



MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

INFORMACIÓN A LOS PADRES O TUTORES DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA ESCOLAR EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2009/2010.

Se informa que, en el artículo 14 de la Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009/2010. (BOCyL 15 de diciembre), para los alumnos que hayan obtenido plaza escolar en el proceso de libre elección de Centro correspondiente al curso 2009/2010, se establece como plazos para la matriculación de alumnos:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

- **Del 15 al 26 de junio de 2009**, ambos inclusive.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO:

- Periodo ordinario: **del 29 de junio al 10 de julio de 2009**, ambos inclusive.
- Periodo extraordinario: **del 1 al 9 de septiembre de 2009**, ambos inclusive.

Por otro lado, de acuerdo a la base 8ª de las Instrucciones Provinciales de Escolarización. Curso 2009/2010, ***“Una vez cerrada la matrícula se considera finalizado el proceso de escolarización y sólo se atenderán las solicitudes previstas en la normativa vigente”***.

En Valladolid, a ~~28~~ de mayo de 2009

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo. Araceli Valdés Tremiño.

